

Acta Número: Sesenta y tres.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece horas del día Veintinueve de Diciembre de dos mil Veintiuno, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte la "Cruz Roja Mexicana" Institución de Asistencia Privada, "LA CRUZ

ROJA”, y por la otra parte, el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para la Recepción de Donativos, que celebrarían, por una parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, la “Cruz Roja Mexicana” Institución de Asistencia Privada, “LA CRUZ ROJA”. 3.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para la Capacitación y Adiestramiento, que celebrarían, por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, la “Cruz Roja Mexicana” Institución de Asistencia Privada, “LA CRUZ ROJA”. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Trece horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocido por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte la “CRUZ ROJA MEXICANA” Institución de Asistencia Privada, representada en este acto por la C. Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Consejera Nacional, al que en lo sucesivo se le denominará “LA CRUZ ROJA”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, que en lo sucesivo se le denominará “EL H. AYUNTAMIENTO”, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi,

Presidente Municipal, asistido en este acto por el Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal; y cuando actúen de manera conjunta se le denominarán “las partes”. Para la cual expuso al H. Cabildo, que el objeto del presente convenio consiste en establecer acciones y estrategias de colaboración entre “LA CRUZ ROJA” y “EL H. AYUNTAMIENTO”, para impulsar acciones conjuntas que permitan desarrollar la cooperación Inter institucional en el ámbito de salud. En el cual adquieren los siguientes compromisos: -----

COMPROMISOS DE “EL H. AYUNTAMIENTO”:

I. Establecer las bases de coordinación y colaboración para llevar a cabo la operatividad de dos Ambulancias, propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, las cuales tendrán su base, una en la Comisaría de Chelem Puerto, y la otra en la Comisaría de Chuburná Puerto, ambas del Municipio de Progreso, Yucatán;

II. Entregará a “LA CRUZ ROJA”, bajo la figura de un Contrato de Comodato los bienes siguientes:

Cantidad	Descripción del Bien.
1	Vehículo marca Peugeot manager 2016, estándar motor 2.2, con equipamiento de ambulancia No. motor: 10trja0843622, No. de Serie: VF3YDZMF9G2872644, en las condiciones en que se encuentra.
1	Vehículo marca Ford, Modelo Transit van mediana V6 año 2019, número de Serie 1FTYR1CM9KKA13348, con póliza de seguro cuálitas vigente hasta el 22/04/2022, número 0880295862, en las condiciones que se encuentra.
1	El predio ubicado en la calle 19 s/n por 19 y 21 de la Comisaria de Chelem Puerto.
1	El predio ubicado en la calle 11 s/n por calle 8 y 10 de la comisaria de Chuburna puerto.

III. Cubrir los gastos de mantenimiento de la ambulancia;

IV. Proporcionar y pagar el servicio de GPS, para la ambulancia;

V. Proporcionar la gasolina, según las necesidades de los servicios de traslado, realizados por la ambulancia, con revisión previa del GPS;

VI. Cubrir los gastos de los servicios de agua potable, energía eléctrica y de teléfono del inmueble señalado;

VII. Donar de manera quincenal \$24,000 M/N. (Son veinticuatro mil pesos) para la operatividad de la Cruz Roja, en Chelem y Chuburná Puerto, específicamente para cubrir los sueldos de los 4 Paramédicos y de los 4 Operadores; y

VIII. Respetar en lo conducente los estatutos y reglamentos de Cruz Roja Mexicana IAP.

COMPROMISOS DE “LA CRUZ ROJA”

- I. Mantener en óptimas condiciones la ambulancia;
- II. Brindar los traslados médicos de manera gratuita únicamente si los percances y/o accidentes suceden en la zona de las Comisarías de Chelem Puerto y Chuburná Puerto;
- III. Brindará en el edificio, sus servicios pre hospitalarios de manera gratuita, cuando lo requieran los habitantes de las Comisarías de Chelem Puerto y Chuburná Puerto; y
- IV. Proporcionará al personal contratado proveniente de la comunidad; capacitación, con la finalidad que en el futuro sean quienes funjan como Paramédicos que operaran la ambulancia y brindaran servicios a los habitantes de las Comisarías de Chelem Puerto y Chuburná Puerto.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como segundo asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para la Recepción de Donativos, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi Presidente Municipal, asistido en este acto por la Licda. Patricia Guadalupe Rosado González y Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, con sus caracteres de Síndico Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, y por el C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorera Municipal; en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, y de la otra parte “CRUZ ROJA MEXICANA”, Institución de Asistencia Privada, representada por la señora Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Apoderada Legal de dicha Institución, en lo sucesivo “LA CRUZ ROJA”, a quienes en su conjunto se les denominará “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “LAS PARTES” acuerdan que “EL MUNICIPIO”, a través de las

diversas cajas recaudadoras de su Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal que operan en la Ciudad para el cobro de contribuciones que tiene facultad de percibir, recibirán las cantidades que en concepto de donativo a favor de “LA CRUZ ROJA”, realicen voluntariamente los contribuyentes. “LAS PARTES” acuerdan que el importe de cada uno de los donativos, será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que se incluirá en los recibos oficiales de la contribución que corresponda, que expidan las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Progreso. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como tercer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para Capacitación y Adiestramiento que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi Presidente Municipal, asistido en este acto por la Licda. Patricia Guadalupe Rosado González y Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, con sus caracteres de Síndico Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, y de la otra parte “CRUZ ROJA MEXICANA”, Institución de Asistencia Privada, representada por la señora Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Apoderada Legal de dicha Institución, en lo sucesivo “LA CRUZ ROJA”, a quienes en su conjunto se les denominará “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “LAS PARTES” acuerdan que la finalidad del presente instrumento, es la Capacitación y Adiestramiento en Materia

de Prevención y Acción en Primeros Auxilios. En el cual “EL MUNICIPIO” se compromete, por conducto de sus diversas direcciones y las que resulten aplicables al presente convenio, durante la vigencia del mismo, a implementar y promover la capacitación y el adiestramiento en todas las áreas reguladas por sus reglamentos, en lo conducente, promoviendo y autorizando a la “LA CRUZ ROJA” para la impartición de dicha capacitación y adiestramiento. Y cuando los cursos y/o talleres, sean dirigidos al personal del Municipio, “LA CRUZ ROJA” se compromete y obliga a otorgarlos de manera gratuita. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las Trece horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. - - - - -

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón.
Secretario Municipal.

Rubrica

L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad

Rubrica

Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

Rubrica

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

Rubrica

M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

Rubrica

Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Prevención del Delito e Imagen Urbana

Rubrica

Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica

Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica

C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintinueve de Diciembre del año 2021.